

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 3186
(13 de Agosto de 2024)

Por el cual se realiza armonización presupuestal al Plan de Desarrollo, de los recursos de Cigarrillos, modificando mediante traslado el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.010 del 26 de diciembre de 2023, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDS para la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud.

Que según Decreto No.004167 del 28 de diciembre de 2023, la Gobernación del Departamento presupuestó por concepto de CIGARRILLOS COMPONENTE ESPECIFICO PARA ASEGURAMIENTO, por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. 38/100 (\$6.632.281.722.38).**

Que según Decreto No.001674 del 5 de agosto de 2024, la Gobernación del Departamento efectuó la armonización de esta fuente al nuevo proyecto de inversión, por concepto de CIGARRILLOS COMPONENTE ESPECIFICO, **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. 38/100 (\$6.632.281.722.38).**

Que los recursos por armonizar mediante traslado, corresponden a las fuente de CIGARRILLOS COMPONENTE ESPECÍFICO, sin Situación de Fondos, por lo que se hace necesario modificar mediante créditos y contra-créditos el presupuesto de gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. 38/100 (\$6.632.281.722.38), Sin Situación de Fondos.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, el siguiente Contra – Crédito por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. 38/100 (\$6.632.281.722.38), Sin Situación de Fondos,** de acuerdo al siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATÁLOGO PROGRAMÁTICO DNP)	BPIN
2	Gastos	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3	Inversión	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3	Transferencias corrientes	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3.02	A empresas diferente de subvenciones	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3.02.01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3.02.01.004	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud. Ar 10 ley 1122 de 2007	6,632,281,722.38	1.2.3.1.10/ V08.21/RS/2024	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - CE EXTRANJERO SSF	19062.01 RS	ASEGURAMIENTO	1906004	2021004540178 TERRITORIAL

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No. 3186
(13 de Agosto de 2024)

Por el cual se realiza armonización presupuestal al Plan de Desarrollo, de los recursos de Cigarrillos, modificando mediante traslado el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, el siguiente Crédito por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. 38/100 (\$6.632.281.722.38)**, Sin Situación de Fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO DNP)	BPIN
2	Gastos	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3	Inversión	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3	Transferencias corrientes	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3.02	A empresas diferente de subvenciones	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3.02.01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	6,632,281,722.38	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.3.02.01.004	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud. Art 10 ley 1122 de 2007	6,632,281,722.38	1.2.3.1.10/ V08 21/VRS/2024	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - CE EXTRANJERO SSF	19.01.17 / 19062.01 RS	E4-L3- TRANSFERENCIAS AFILIACIÓN	1906039	2024004540043

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA
 Director

Elaboró: Amira Martínez - TEC Apoyo Oficina Presupuesto
 Proyectó: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto
 Revisó: Adriana Mantilla - Coordinadora Atención en Salud
 Revisó: José Ignacio Blanquizeth Asesor Dirección